

Ref. Exptes. 12-07-39687 / 0026561-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0738/2015 de fecha 05 de Junio de 2015 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Penélope Lodeyro, titulado según R.D. N° 1530/2007 : “Filosofía de las prácticas científicas: heurísticas, simulación y experimentación”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 30 de agosto de 2015 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Penélope Lodeyro*, titulado según R.D. N° 1530/2007: “Filosofía de las prácticas científicas: heurísticas, simulación y experimentación”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Jueves 17 de Septiembre de 2015*, a las *10:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Penélope Lodeyro, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **04 SEP 2015**
RESOLUCION N°: **1207**

ng



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES